



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

3005-12166-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por disposición de la Magistrada titular del Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown y subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Ezeiza -ambos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora- por medio de la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 15 de marzo del año en curso, atento los inconvenientes que se produjeron por la falta de suministro eléctrico en dichos organismos.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada se produjo un corte del suministro eléctrico que afectó a los órganos jurisdiccionales mencionados, por lo que corresponde otorgar la suspensión de términos peticionada.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y ccs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Paz Letrados de Almirante Brown y de Ezeiza -ambos pertenecientes al Departamento Judicial de Lomas de Zamora- por el día 15 de marzo de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 05/04/2023 19:10:28 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/04/2023 16:51:48 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/04/2023 10:55:01 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2023 14:46:28 - SORIA Daniel Fernando -  
JUEZ

Funcionario Firmante: 05/05/2023 08:14:46 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



223300291001446300

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000928

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia